



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Martes, 20 de enero de 1970

Núm. 15

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

Núm. 211

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo 268 de 1969, promovido por "Fundiciones Benito", S. A., representada por el Procurador don Marcial-José Bibián, contra don Juan Ginard Ferrer, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Un torno cilíndrico, marca T.G.-600, con motor acoplado de 1'50 HP; en 24.000 pesetas.

2. Un torno revólver "Fénix", con motor acoplado "David", de 1 HP; en 13.500 pesetas.

3. Una pulidora sin marca visible, con motor acoplado de 2 HP; en pesetas 3.000.

4. Una piedra esmeril de pie, con motor de 0,5 HP; en 1.600 pesetas.

5. Una taladradora "Zubiola T-1", con motor acoplado; en 4.500 pesetas.

6. Una soldadura autógena "Cafa", con todos sus utensilios; en 3.600 pesetas.

Total, 50.200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4

de febrero próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 214

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 362 de 1969, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de doña Camila Gómez Viso, por sí y como representante legal de su hijo menor José-Antonio Rodríguez Gómez, y don Castor Dios Fernández, contra don Rafael Medina Villatoro; su esposa señora Muñiz; contra don Pedro Vila Xifra, contra la herencia yacente de don Gregorio Medina Villatoro; su esposa, señora Muñiz; Seguros "La Unión y el Fénix Español" y "Galicia", S. A., sobre reclamación de indemnizaciones y daños, en los cuales he acordado la publicación del presente, por el que se emplaza por segunda vez a la entidad herencia yacente de don Gregorio Medina Muñiz, mayor de edad, chofer, soltero, fallecido el día 13 de

noviembre de 1968 en La Puebla de Alfindén, en las personas de sus herederos que pudieran resultar, además de los demandados personalmente, para que en término de cinco días improrrogables comparezcan en los autos arriba expresados personándose en forma, con apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a la entidad demandada expresada doy el presente en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 215

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don José-María Irigaray Undiano, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita incidente sobre exacción por la vía de apremio de las costas causadas en el pleito número 70 de 1969, promovido por don Pascual Sánchez Ara, representado por el Procurador señor Campos, contra don Aurelio Ansó Ansó, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, en cuyo incidente, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados, para cuyo acto se ha señalado las once de la mañana del día 21 de febrero próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Casa, en calle de San Juan, número 14, que linda: por la derecha entrando, con la de Josefa Pellón; izquierda, con camino, y espalda, de Julio Giménez; consta de dos pisos y el firme. Inscrita al tomo 12 de Sigüés, folio 15 y 15 vuelto, finca 827, inscripciones tercera y cuarta, de 21 de mayo de 1949 y 7 de junio de 1950. Sita en el pueblo de Sigüés (Zaragoza).

El tipo de subasta será el de pesetas 30.000, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por los licitadores, previniéndose, además, que habrán de conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, firmo el presente en Ejea de los Caballeros a nueve de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, José-María Irigaray. El Secretario accidental, E. Tovar.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 216

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 193 de 1969, instado por don Restituto García Andrés, Procurador señor Del Campo, contra don Eugenio Vives Aloras, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, en buen estado; tasado en pesetas 12.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de febrero, a las diez horas, previniéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Echean-

día, 7, cuaro), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 217

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 654 de 1969, instado por Vicente Lacasa Toribio (Procurador señor García Anadón), contra don Armando Adán Muñoz, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un turismo marca "Seat 850", matrícula Z-76.857; en 55.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (El Burgo de Ebro, Primo de Rivera, sin número), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 155

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido con el número 1.005 de 1969, sobre malos tratos, contra Faustino Torrego Mayo, se dictó la sentencia que, literalmente, en su encabezamiento y fallo dice lo que sigue:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de enero de 1970. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de

juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Julio Guallar Corona, como denunciante, y Faustino Torrego Mayo, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Faustino Torrego Mayo, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Y para que sea notificada al citado denunciado por medio del "Boletín Oficial" de esta provincia, por hallarse en desconocido domicilio, expido el presente en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 190

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 665 de 1969, sobre daños, contra Antonio Jiménez Sevilla, en ignorado paradero, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), 20 pesetas.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28-1.ª), 215 pesetas.

Por derechos exhortos (artículo 31 y disposición C. 6.ª), 300 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

6 % tasación (10-6.º-1.ª), 34 pesetas.

Multa, 300 pesetas.

Indemnización, 2.105 pesetas.

Pólizas Mutualidad Administración Justicia, 50 pesetas.

Dieta salida citación agente Juzgado 20 Barcelona, 50 pesetas.

Reintegros, 98 pesetas.

Total, 3.202 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días el condenado Antonio Jiménez Sevilla, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la precedente tasación, expido la presente en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 218

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 451 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Savisa", representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José Lázaro González, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 5852, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 261, de fecha 14 de noviembre de 1969.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 4 de febrero próximo, a las nueve treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes en encuentran en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 156

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 244 de 1969, instado por don Rogelio Alcolea Gil, contra don Angel Nebra, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Casa número 18 de la calle Cinco de Noviembre, propiedad de don Angel Nebra, compuesta de parte baja destinada a taller y planta sita a vivienda del demandado, con cuatro habitaciones, cocina, galería y cuarto de aseo; en 350.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 19

de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado y término de veinte días, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 172

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 931 de 1969 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 9 de enero de 1969. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y vigilante nocturno Pascual Salvador André, como denunciante, y Máximo Perosín Liseda, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Máximo Perosín Liseda, como autor responsable de una falta de escándalo, a la pena de 500 pesetas de multa, reprensión privada y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. José-Antonio Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, José-Antonio Casado Peña.

Núm. 173

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Secretario del Juzgado municipal núm. 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 924 de 1969 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 9 de enero de 1970. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Ferrer Laguarda, como denunciante, e Ignacio López Cisneros, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Ignacio López Cisneros, como autor responsable de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 500 pesetas de multa, indemnización al perjudicado señor Ferrer en la cantidad de 9.993'75 pesetas y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 191

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 432 de 1966, instado por "Estarta y Ecenarro", S. A., contra doña Vicenta Pacheco Batalla, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de coser "Sigma", número 65-50438, modelo H; en 4.500 pesetas.

Un aparato de radio "Philips", de 6 lámparas; en 1.000 pesetas.

Total, 5.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 219

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 667 de 1969, instado por F. Vicenta Lasala Toribio, contra doña Pilar Sanz Moya, se saquen a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca "Super-Ser", ta-19 pulgadas, con UHF; en 6.500 pesetas.

Un frigorífico marca "Super-ser", tamaño grande; en 5.000 pesetas.

Una cocina de butano marca "Thermic", de tres mandos; en 1.500 pesetas.

Un cuarto estar compuesto de librería en formica, tresillo tapizado en verde, cuatro sillas y mesa centro plegable; en 7.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose

que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 204

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 2.202, expedida por la oficina de Ejea de los Caballeros, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 14 de enero de 1970. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 230

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONREAL DE ARIZA

De conformidad a los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a todos sus partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, el día 8 de febrero próximo, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, debiendo tratar en la misma los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si la merecen, de las cuentas del ejercicio de 1969.

2.º Discusión y aprobación de presupuestos de gastos e ingresos para el ejercicio del año actual.

3.º Renovación de cargos del Sindicato, por cese reglamentario de los que terminan su mandato.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Monreal de Ariza, 10 de enero de 1970. El Presidente, (ilegible).

Núm. 174

INMOBILIARIA "LA ROMAREDA", S. A.

(Vía de la Hispanidad, 44, Zaragoza)

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 25 de febrero, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, con objeto de tomar acuerdos respecto a las cuestiones que comprende el orden del día.

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1969.

Zaragoza, 2 de enero de 1970. — El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Albesa Pelegrín

Núm. 166

COMUNIDAD DE REGANTES DE GOTOR

Por el presente se pone en conocimiento de todos los usuarios que de algún modo utilizan aguas derivadas del río Aranda en el término municipal de Gotor que los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de Sindicato y Jurado de Riegos estarán depositados en la Secretaría del Ayuntamiento del 1 de febrero al 6 de marzo con el fin de que quien lo desee pueda examinarlas de once a doce de la mañana y de seis a siete de la tarde.

Gotor, 10 de enero de 1970. — El Presidente interino, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones